



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA - ENERGÍA - SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, 2018-2021

COORDINACIÓN
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
«2021, Año de La Independencia».

Expediente: COTAIP/0652/2020
Folio PNT: 01354920

Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/0031-01354920

CUENTA: Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las diecisiete horas con trece minutos del día veintiuno de diciembre de dos mil veinte, se recibió solicitud de acceso a la información pública con número de folio **01354920**, al cual se le asignó el número de control interno **COTAIP/0652/2020**, por lo que acorde el marco normativo que rige en materia de Transparencia en la entidad y este municipio, se procede a emitir el correspondiente acuerdo. -----**Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A CATORCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

Vistos: la cuenta que antecede **se acuerda:** -----

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo la solicitud de información, en los términos siguientes:

“Información del Organismo Operador de Agua Potable que brindan los servicios al municipio, se anexa tabla en excel.

DATOS GENERALES DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE

NOMBRE COMPLETO DEL ORGANISMO OPERADOR:

SIGLAS:

"TIPO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE:

- a) Comisión Estatal
- b) Municipal Descentralizado
- c) Intermunicipal Descentralizado
- d) Paramunicipal o Mixto
- e) Servicio concesionado al sector privado
- f) Otro"

NÚMERO DE MUNICIPIOS A LOS QUE BRINDA EL SERVICIO:

NOMBRE DE LOS MUNICIPIOS A LOS QUE BRINDA EL SERVICIO:

CALLE Y NÚMERO:

COLONIA:

LOCALIDAD:

CÓDIGO POSTAL:

MUNICIPIO:

ESTADO:

CORREO ELECTRÓNICO:

TELÉFONO DE CONMUTADOR:

AGUA - ENERGÍA - SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO

AREA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
ALTERNATIVAS 1 2018 • 2021

COORDINACIÓN
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
«2021, Año de La Independencia».

PÁGINA WEB DEL ORGANISMO:

DATOS DEL DIRECTOR GENERAL O GERENTE GENERAL

NOMBRE:

PUESTO:

TÍTULO:

TELÉFONO DIRECTO:

EXTENSIÓN TELEFÓNICA:

CORREO ELECTRÓNICO:

TIEMPO DE LABORAR EN EL ORGANISMO OPERADOR (AÑOS):

FECHA DE INICIO DE ENCARGO COMO DIRECTOR GENERAL (DD/MM/AAAA):

¿Cómo desea recibir la información? **Otro medio”** ...(Sic). -----

SEGUNDO. El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijan las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijan las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática. -----

AGILIA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SOSTENIBILIDAD
M. C. DE LOS MUNICIPIOS 1 2018-2021

COORDINACIÓN
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
«2021, Año de La Independencia».

TERCERO. Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, se turnó para su atención a la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento, quien mediante oficio **CSAS/UJ/2707/2020**, manifestó:

“En base a lo anterior me permito informarle los siguientes datos generales, conforme a la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento

DATOS GENERALES DEL ORGANISMO OPERADOR: COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO

NOMBRE COMPLETO DEL ORGANISMO OPERADOR:

SIGLAS: SAS

"TIPO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE:

- a) Comisión Estatal
- b) Municipal Descentralizado
- c) Intermunicipal Descentralizado
- d) Paramunicipal o Mixto
- e) Servicio concesionado al sector privado
- f) Otro "Órgano Desconcentrado de la Administración Pública del Municipio de Centro"

NÚMERO DE MUNICIPIOS A LOS QUE BRINDA EL SERVICIO: 4

NOMBRE DE LOS MUNICIPIOS A LOS QUE BRINDA EL SERVICIO: Cunduacán, Nacajuca, Centla y Centro

CALLE Y NÚMERO: Calle Benito Juárez #102

COLONIA: Reforma

LOCALIDAD: Villahermosa

CÓDIGO POSTAL: 86080

MUNICIPIO: Centro

ESTADO: Tabasco

CORREO ELECTRÓNICO: sas-centro@hotmail.com

TELÉFONO DE CONMUTADOR: 315-15-15

PÁGINA WEB DEL ORGANISMO: No tenemos

DATOS DEL DIRECTOR GENERAL O GERENTE GENERAL

NOMBRE: Luis Contreras Delgado

PUESTO: Coordinador del Sistema de Agua y Saneamiento

TÍTULO: Ingeniero Civil

TELÉFONO DIRECTO: 9933157767

EXTENSIÓN TELEFÓNICA: Es teléfono directo

CORREO ELECTRÓNICO: luis.contreras@villahermosa.gob.mx

TIEMPO DE LABORAR EN EL ORGANISMO OPERADOR (AÑOS): 33 años

FECHA DE INICIO DE ENCARGADO COMO DIRECTOR GENERAL: 05 de octubre del 2018." ... (Sic).

Oficio en el cual se advierte que dicha Dependencia, es la que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en el artículo 257, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información

AGUA • ENERGÍA • SOSTENIBILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

**COORDINACIÓN
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
«2021, Año de La Independencia».

pretendida por la parte interesada. Respuesta que se remite en términos del oficio señalado con antelación, constante de tres (03) fojas útiles, el cual queda a su disposición a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex. -----

CUARTO. De igual forma hágasele saber al interesado, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000, Código Postal 86035, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información. -----

QUINTO. En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, así como en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, insertando íntegramente el presente proveído; además túrnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar. -----

SEXTO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Benjamín Canul Salvador, Encargado del Despacho de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante el M.D. Moisés Acosta García, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los catorce días del mes de enero de dos mil veintiuno. -

-----Cúmplase.

Expediente: COTAIP/0652/2020 Folio PNT: 01354920
Acuerdo COTAIP/0031-01354920

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO



COORDINACIÓN

«2020, Año de "Leona Vicario,
Benemérita Madre De La Patria.»

RECIBIDO

CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

30 DIC 2020

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Villahermosa, Tabasco; a 28 de diciembre de 2020

Oficio No. CSAS/UJ/2707/2020
Asunto: Respuesta a Transparencia.

LIC. HOMERO APARTICIO BROWN.
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.
PRESENTE.

En respuesta a su Expediente N ° COTAIP/0652/2020, del oficio N ° COTAIP/2330/2020, de fecha 22 de diciembre del 2020, donde nos hace de conocimiento de la información solicitada a través del Sistema INFORMEX, con número de folio: 01354920 en el que se requiere lo siguiente:

"Información del Organismo Operador de Agua Potable que brindan los servicios al municipio, se anexa tabla en Excel. Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? Otros medios"...(Sic)

DATOS GENERALES DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE.

NOMBRE COMPLETO DEL ORGANISMO OPERADOR:

SIGLAS:

TIPO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE:

- a) Comisión Estatal
- b) Municipio Descentralizado.
- c) Intermunicipal Descentralizado.
- d) Paramunicipal o Mixto.
- e) Servicio concesionado al sector privado.
- f) Otros.

NUMERO DE MUNICIPIOS A LOS QUE BRINDA EL SERVICIO:

NOMBRE DE LOS MUNICIPIOS A LOS QUE BRINDA EL SERVICIO.

CALLE Y NUMERO:

COLONIA:

LOCALIDAD:

CODIGO POSTAL:

MUNICIPIO:

ESTADO:

CORREO ELECTRONICO:

TELÉFONO DE CONMUTADOR:

PAGINA WEB DEL ORGANISMO:

DATOS DEL DIRECTOR GENERAL O GERENTE GENERAL:

NOMBRE:

PUESTO:

TITULO:

TELEFONO DIRECTO:

EXTENCIÓN TELEFONICA:

Calle Benito Juárez # 102, Colonia Reforma, C.P. 86080,
Tel. 3-15-12-26 y 27, Villahermosa, Tabasco. México.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



COORDINACIÓN

«2020, Año de "Leona Vicario,
Benemérita Madre De La Patria.»

CORREO ELECTRÓNICO:

TIEMPO DE LABORAR EN EL ORGANISMO OPERADOR (AÑOS):

FECHA DE INICIO DE ENCARGADO COMO DIRECTOR GENERAL (DD/MM/AAAA)

En base a lo anterior me permito informarle los siguientes datos generales, conforme a la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento:

NOMBRE COMPLETO DEL ORGANISMO OPERADOR: COORDINACION DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO

SIGLAS: SAS

TIPO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE:

- g) Comisión Estatal
- h) Municipio Descentralizado.
- i) Intermunicipal Descentralizado.
- j) Paramunicipal o Mixto.
- k) Servicio concesionado al sector privado.
- l) Otros. *Órgano Desconcentrado de la Administración Pública del Municipio de Centro.*

NUMERO DE MUNICIPIOS A LOS QUE BRINDA EL SERVICIO: 4

NOMBRE DE LOS MUNICIPIOS A LOS QUE BRINDA EL SERVICIO: Cunduacán, Nacajuca, Centla y Centro.

CALLE Y NUMERO: Calle Benito Juárez # 102

COLONIA: Reforma.

LOCALIDAD: Villahermosa

CODIGO POSTAL: 86080

MUNICIPIO: Centro.

ESTADO: Tabasco.

CORREO ELECTRONICO: sas-centro@hotmail.com

TELÉFONO DE CONMUTADOR: 315-15-15.

PAGINA WEB DEL ORGANISMO: No tenemos.

DATOS DEL DIRECTOR GENERAL O GERENTE GENERAL.

NOMBRE: Luis Contreras Delgado.

PUESTO: Coordinador del Sistema de Agua y Saneamiento.

TITULO: Ingeniero Civil.

TELEFONO DIRECTO: 9933157767

EXTENCIÓN TELEFONICA: Es teléfono directo.

CORREO ELECTRÓNICO: luis.contreras@villahermosa.gob.mx

TIEMPO DE LABORAR EN EL ORGANISMO OPERADOR (AÑOS): 37 años

FECHA DE INICIO DE ENCARGADO COMO DIRECTOR GENERAL: 05 de octubre del 2018

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Calle Benito Juárez # 102, Colonia Reforma, C.P. 86080,
Tel. 3-15-12-26 y 27, Villahermosa, Tabasco. México.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



COORDINACIÓN

«2020, Año de "Leona Vicario,
Benemérita Madre De La Patria.»

ATENTAMENTE.

ING. LUIS CONTRERAS DELGADO
COORDINADOR.

C.C.P. - LIC. EVARISTO HERNANDEZ CRUZ. - PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO.
C.C.P. - ARCHIVO/MINUTARIO.

ELABORÓ:

C. JESSICA DEL CARMEN FLOTA GOMEZ.
ENLACE DE TRANSPARENCIA.

VALIDÓ:

LIC. EDUARDO ANTONIO CASTRO CANABAL
TITULAR DE LA UNIDAD JURIDICA.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD